

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública de la presente autorización de aprovechamiento extractivo de ejemplares, partes o derivados de ejemplares de especies en riesgo, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Luis Funes Izaguirre', written over a set of horizontal lines.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

OFICIO No. SGPA/DGVS/ 04466 /16

CIUDAD DE MÉXICO,

11 MAY 2016

C. CARLOS MORENO LIMÓN

En respuesta a su escrito recibido en la Dirección General de Vida Silvestre con número de documento DGVS-01942/1604 de fecha 19 de abril del presente año, en el que solicita la ampliación de la época hábil de aprovechamiento cinegético para la temporada 2015-2016 autorizada mediante oficio SGPA/DGVS/14195/15 a la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "LA MONTAÑA" con clave de registro DGVS-CR-EX-2688-CAMP. Al respecto y con fundamento en los artículos 32 Bis Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80, 82, 83, 84, 86 Y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9° fracción XII, 29, 30, 36, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 94, 95, 96 y 106 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 12, 50, 52, 91, 93-95; y 112-115 de su Reglamento; le comunico que esta Dirección General de Vida Silvestre autoriza la ampliación de época hábil solicitada para las siguientes especies: *Mazama temama*, *Mazama pandora*, *Pecari tajacu*, *Nasua narica*, *Cuniculus paca*, *Dasyprocta punctata*, *Meleagris ocellata*, *Grax rubra*, *Penelope purpurascens* y *Ortalis vetula*, finalizando para el día 29 de mayo de 2016.

Finalmente, le informo que este documento deberá presentarse invariablemente con el oficio SGPA/DGVS/14195/15 de fecha 30 de noviembre del 2015.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT FIRMA EL PRESENTE, EN SUPLENIA
POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL C. DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE.
LA DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE VIDA SILVESTRE

M. EN C. LAURA ELENA GÓMEZ MONTES.

"EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, SUSCRIBE LA DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE, PREVIA DESIGNACIÓN HECHA MEDIANTE OFICIO SGPA/DGVS/04133/16 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016."

- c.c.p. - C. Joel González Moreno.- Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros, PROFEPA.- (vida_silvestre@profepa.gob.mx).
- C. Enrique Pérez Gómez.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Campeche.- (judith.ordonez@campeche.semarnat.gob.mx).
- C. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- (coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx)
- C. Mauro Iván Reyna Medrano.- Jefe del Departamento de Análisis para el Aprovechamiento en Vida Libre.- (rocio.romero@semarnat.gob.mx).
- Base de Datos de UMA's Extensivas.- (efren.heredia@semarnat.gob.mx).
- Archivo (DGVS-01942/1604)

LEGM/FCH/MIR/MRH

Ampliación de Época Temporada 2015-2016

Ejército Nacional número 223,
Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo,
Código Postal 11320, Distrito Federal.